



11 de febrero de 2008

Desde el Observatorio de RSC acogemos con optimismo el anuncio de la Vicepresidenta del Gobierno de crear un Consejo Estatal de RSC. Entendemos que este instrumento puede aportar dinamismo al proceso de la RSC siempre que el futuro Consejo mantenga una composición cuatripartita y equilibrada: empresas; ONG, organizaciones de consumidores y otras organizaciones sociales; Sindicatos y Administración Pública. Nuestro temor es que en el grupo de organizaciones sociales la posible ambigüedad del texto, interpretable de formas distintas y, por tanto, aplicable en condiciones de difícil objetivación, podría provocar la injustificable duplicidad representativa, dando lugar a que este grupo estuviese compuesto por organizaciones participadas, o dirigidas, por entidades ya representadas en el grupo de entidades empresariales, excluyendo de alguna manera a otras representaciones sociales.

Consideramos necesario que en este grupo de miembros de Consejo se reconozca y se cuente con las organizaciones sociales (de desarrollo, medioambientales, derechos humanos, de economía social, de consumidores y de discapacidad) como interlocutores que tienen la misma representatividad e importancia en el proceso de la RSC que la que reciben los interlocutores sociales tradicionales (patronal y sindicatos).

Establecer un grupo de trabajo donde se de preponderancia (por su configuración y proporcionalidad) a unos grupos de interés frente a otros es contrario al espíritu de la RSC, y además responde a un esquema de trabajo ya superado tanto en foros de debate español, como en foros internacionales (Foro Multistakeholder de la Unión Europea, o del Banco Mundial).



La comunicación CE 2002, COM (2002) 347 final establece “El Foro propuesto, que será presidido por la Comisión, reunirá a cerca de cuarenta organizaciones europeas de representantes de los empresarios, los trabajadores, los consumidores y la sociedad civil, así como a asociaciones profesionales y redes de empresas. La Comisión velará por asegurar una representación equilibrada de todas las partes. Las otras instituciones de la UE serán invitadas en calidad de observadoras.”

En la primera reunión de alto nivel del Foro Multistakeholder en RSC (octubre 2002), se planteó la necesidad de garantizar una representación equilibrada de los diferentes stakeholders en su constitución *“The CSR EMS Forum shall consist of EU-level representative organisations of employers, employees and civil society as well as other business organisations. A balanced representation of the different stakeholders shall be ensured. The European Commission shall chair the CSR EMS Forum. Other EU institutions, as well as other organisations active in the field of CSR shall be invited to attend with observer status”* (16th October 2002, High Level Meeting).

*“Las mesas redondas llevadas a cabo como parte del proceso, han tenido una participación balanceada de sindicatos, ONG, empresarios y organizaciones empresariales, enriquecidos por la participación de los observadores de un número de organizaciones Europeas e internacionales”* Resultados finales & recomendaciones (EU Multistakeholder Forum on CSR). Se adjunta como anexo I relación de organizaciones constituyentes del Foro Multistakeholder europeo.

Por otro lado en el anexo al documento final del foro de expertos, suscrito por el Observatorio de Responsabilidad Social Corporativa, Ayuda en Acción, CEPES, CECU, por delegación del Consejo de Consumidores y Usuarios, ASGECO, Por delegación del Consejo de Consumidores y Usuarios,



CERMI, FUNDOSA y Cruz Roja; establece que el Consejo debe tener carácter cuatripartito y mantener un equilibrio entre las partes que lo integren.

Por todo lo anterior, consideramos necesario que el Real Decreto que regula al Consejo debería recoger expresamente la participación representantes de la sociedad civil (ONG y consumidores), en un correcto equilibrio que lleven a este foro las inquietudes de quienes son representados, siendo este factor elemento necesario de la legitimación de un proceso participativo de RSE.